

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUBRASANTE TRATADA CON CAL

Se ejecutará, en aquellos sectores indicados en lámina de perfil estructural tipo, de acuerdo con lo especificado en la Sección B.VII. del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Edición 1998 de la D.N.V.: “Preparación de la Subrasante”, con la siguiente ampliación:

I.- MATERIALES

Deberán cumplir las mismas condiciones que se especifican en el punto B.III.2 “Materiales” de la Sección B.III. Terraplenes.

Además, se fija como porcentaje mínimo de Cal Útil Vial a incorporar al suelo, el dos por ciento (2%)., debiéndose verificar que el material logrado verifique un Valor Soporte Relativo Dinámico Simplificado mínimo del 10 %., e hinchamiento menor del 1 %.